



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8041/2026, mediante el cual la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO, DU N° 32056693, eleva el ejemplar definitivo de su Tesis Doctoral para optar al título de Doctora en Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 230/2025 y su rectificatoria RD N° 237/2025, se readmitió a la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO en la carrera Doctorado en Farmacia.

Que por Resolución Decanal N° 43/2026 se designó al jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis Doctoral titulado "Evaluación de contaminantes emergentes con características quirales en muestras medioambientales mediante electroforesis capilar", bajo la dirección de la Dra. Lorena Luján SOMBRA y la codirección de la Dra. Patricia Wanda STEGE, para optar al grado académico de Doctora en Farmacia.

Que por RD-2- 300/2026 se aprobó el cambio de título del Plan de Tesis Doctoral (RD N° 28/2026), presentado por la mencionada tesista, estableciéndose como nuevo título: "Aplicación de nanomateriales basados en carbono modificados con macromoléculas en métodos separativos para la determinación de contaminantes emergentes (fármacos) en muestras medioambientales".

Que el Tribunal designado evaluó el Trabajo de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 899 de fecha 27 de marzo de 2026, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza del Consejo Superior N° 35/2016 y su modificatoria N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado académico de DOCTORA EN FARMACIA a la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO, DU N° 32.056.693.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, a los fines de su homologación.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas